



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 06 SEP 2012

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0041026/2012 por el cual la Ing. Ana Florencia NADAL solicita autorización para ser admitida como ALUMNA VOCACIONAL de la Asignatura "DIDÁCTICA UNIVERSITARIA"; y

CONSIDERANDO:

La Ordenanza 05-H.C.S-99, que establece las condiciones bajo las cuales se pueden cursar asignaturas de grado en las Facultades como Alumnos Vocacionales;

Que cuenta con el aval la Cátedra correspondiente y del Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA a fs. 04 vta.;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Admitir a la Ing. Ana Florencia NADAL (D.N.I. 32.418.827) como ALUMNA VOCACIONAL en la Asignatura "DIDÁCTICA UNIVERSITARIA" del Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA.

Art. 2º.- La estudiante mencionada en el Art. 1º) de la presente resolución como alumna vocacional queda asimilada en cuanto a sus derechos y obligaciones a los alumnos regulares de esta Facultad.



cal >



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a Oficialía y gírense las presentes actuaciones al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente a fin de notificar a la interesada.

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



~~Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba~~

RESOLUCION Nº 001200 -T- 2012.-

J.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	ADVISADO
	AREA OPERATIVA